



AVISO DE REMATE
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA N. S.
AVISA AL PÚBLICO

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, con radicado bajo el No. 54-518-40-03-001-**2020-00186**-00, propuesto por LUZ MARINA MONTES JAIMES, por intermedio de apoderado judicial, contra CARLOS JULIO BAQUERO TORRRES, se ha señalado el día trece (13) de octubre del dos mil veintiuno (2021), a la hora de dos de la tarde (2:00 p.m.) para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del bien inmueble ubicado en la calle 13 No. 11-380/390 Barrio el Escorial de Pamplona, identificado con **MATRICULA INMOBILIARIA No. 272-53607**. El bien inmueble, se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado.

El inmueble antes relacionado, fue avaluado en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000).

VALOR DE LA SUBASTA: Setenta por ciento (70%) del avalúo del bien inmueble.
PORCENTAJE PARA HACER POSTURA: Cuarenta por ciento (40%) del avalúo.

CONSIGNACIÓN Y NÚMERO DE CUENTA: Banco Agrario de Colombia, Sucursal Pamplona, Cuenta No. 545182041001 a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

El Secuestre del bien es la señora MERCY ALEJANDRA PARADA SANDOVAL, quien mostrara el inmueble.

La licitación principiará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, o también podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto del 40% del avalúo.

Quien salga favorecido con la subasta, deberá consignar con posterioridad a la misma orden de pagar al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia 5% Artículo 7 de la Ley 11 de 1997, en armonía con el Artículo 5 de la Ley 66 de 1993, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, requisito sin el cual no se aprobará dicha subasta, para lo cual consignará en el Banco Agrario de Colombia S.A. cuenta No. 3-082-00-00635-8, Convenio 13477 Rama Judicial- Impuestos de Remate y sus Rendimientos- Cuenta única Nacional por concepto de Remate a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

Anúnciese el remate que se publicara que se publicara por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación, el listado se publicara el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para el remate, de conformidad con el art. 450 ibídem, hágase entrega copia del aviso de remate a la parte demandante.

La audiencia de remate se llevara a cabo por la plataforma TEAMS. Cuenta del correo institucional del juzgado: j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se expide en la ciudad Pamplona a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Calle 4 Nro. 6-75 Palacio de Justicia, “Álvaro Luna Gómez” Oficina B. 203-204 telf. 5680055 fax 5680172 Pamplona Norte de Santander
j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co



Firmado Por:

**OSCAR EDUARDO TARAZONA SUAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3da9b18edafcf6e96165a1afefa34be061b681dd52fab3247052ecd93750c14e

Documento generado en 07/07/2021 10:22:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 4 Nro. 6-75 Palacio de Justicia, “Álvaro Luna Gómez” Oficina B. 203-204 telf. 5680055 fax 5680172 Pamplona Norte de Santander
j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co